



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 86/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00000810-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Lisando Ezequiel Fastman, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, solicita la designación interina externa de Adriano Iván Cupelli Dos Santos en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 20/2021-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Macarena Conforti, conforme RP 1382/17, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente.

Que para cubrir el referido cargo de Auxiliar, se propone a Adriano Iván Cupelli Dos Santos, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 19.650.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a partir del día 01 de Enero de 2021 a Adriano Iván Cupelli Dos Santos, D.N.I. N° 35.324.846, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta el 31 de Julio de 2021, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Macarena Conforti; lo que primero ocurra"

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Cupelli Dos Santos deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 86/2021